



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO"

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO"

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, para el desarrollo de las tareas específicas de la competencia constitucional del Congreso se establecen distintas comisiones ordinarias, tal es el caso de la establecida en el artículo 36, inciso f), de la Ley interna del Congreso relativa a la Medalla Al Mérito "Luis García de Arellano" y esta tiene como objetivo la preparación, desarrollo y evaluación de los trabajos inherentes a la entrega del reconocimiento "Luis García del Arellano", mediante la recepción de postulaciones y su propuesta al Pleno Legislativo de quién debe recibirla anualmente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas y el Decreto de su creación, tomando como base en los principios de legalidad, igualdad y certeza.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO”

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se modificó la integración de las Comisiones y Comités, por lo que tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO”

| | | |
|------------|--------------------------------------|-------------|
| PRESIDENTA | DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO | SIN PARTIDO |
| SECRETARIA | DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA | MORENA |
| VOCAL | DIP. JESÚS SÚAREZ MATA | MORENA |
| VOCAL | DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA | MORENA |
| VOCAL | DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA | PAN |
| VOCAL | DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ | PAN |
| VOCAL | DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN | PAN |
| VOCAL | DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI | MORENA |

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO"

| No. | FECHA | HORA | LUGAR | ASUNTO (S) |
|-----|------------------------|------------|----------------------------------|---|
| 1 | 7 de diciembre de 2023 | 9:30 hrs. | Sala de Comisiones Independencia | Acuerdos para dar inicio al procedimiento legislativo de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" correspondiente al año 2023. |
| 2 | 2 de mayo de 2023 | 12:30 hrs. | Sala de Comisiones Independencia | Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo 2, recorriéndose el actual número 2 en su orden natural, del artículo 141; asimismo se reforman los diversos 142, 143, 144, 145 y 146 de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. |
| 3 | 17 de mayo de 2023 | 11:30 hrs. | Sala de Comisiones Independencia | Reunión de trabajo para dar seguimiento a la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito "Luis García del Arellano 2023" |
| 4 | 13 de junio de 2023 | 10:00 hrs. | Sala de Comisiones Independencia | Analizar las propuestas, y en su caso, conformar la terna para la entrega de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano 2023" |

Es así que, durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 4 ocasiones, dictaminándose 1 asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO"


DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO
PRESIDENTA